

La MESA, 17 de JUL. 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de este Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de la Oficina de Trámites y;

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta necesario otorgar el cambio de funciones encargada a los distintos agentes en el Anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de las facultades;

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR como a las funciones y los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE. Notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1631



Dr. JOSÉ E. FUENTES
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSÉ E. FUENTES
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA HABANA

2410837 LÓPEZ ROBERTO DANIEL DOCENTE DEL 89 al TAMA CON 12-18 DOCENTE DE LA ESCUELA N° 109, C/ PUNTA DE LOS LLANOS 12-18-18 1517 P VICTORIA ROMERO

CENTRAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comisión Ejecutiva
de Despliegue Administrativo
MAY 2015 017 021 0001 0017 10 1.ª REGIÓN

582

Página 1